Carla Marilia Lezcano Bron

De: Microsoft Outlook
Para: starpablob@gmail.com
Enviado el: viernes, 10 de julio de 2020 15:39
Asunto: Retransmitido: "Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2020 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Ñemby".

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

starpablob@gmail.com (starpablob@gmail.com)

Asunto: "Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2020 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Ñemby".

Carla Marilia Lezcano Bron

De: Carla Marilia Lezcano Bron
Enviado el: viernes, 10 de julio de 2020 15:39
Para: 'starpablob@gmail.com'
Asunto: "Locación de Inmueble (Determinado) N° 7/2020 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Ñemby".
Datos adjuntos: 20200710125027819.pdf

Importancia: Alta

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2020 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Ñemby".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 7 Acta 53 de fecha 7 de julio de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada, conforme al detalle adjunto.

Atentamente,

BNF
Lic. Carla Marilia Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1795
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 1030/2020

Asunción, 9 de julio de 2020.

SEÑOR(ES):
PABLO RAMÓN BRITEZ CASCO
Zenteno N° 109 c/ Prizial Vista Alegre
starpablo@gmail.com
Ñemby - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2020 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Ñemby".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución N° 7 Acta 53 de fecha 7 de julio de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada, conforme al siguiente detalle:

Íter	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble Determinado N° 7/2020 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Ñemby	Matrícula N° 3654 – L10	Acceso Sur N° 721 c/ Sgto. Simeón Gómez	24	Meses	18.000.000	432.000.000
2	80161504-998	Garantía - Locación de Inmueble Determinado N° 7/2020 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Ñemby			1	Unidad	18.000.000	18.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------								450.000.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ carolinaauada@bnf.gov.py
División Contrataciones ☎ 419 1496 ✉ marielaalsina@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1795 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py
CMLB

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · Subgerencia Oprtal. Operativa de Contrataciones · División de Contrataciones

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones · División de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

P/A
MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones